

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 04 de marzo de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0081/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INVERSIONES ROGUILI, S.A. DE C.V. (PUBMERC)

0614-301104-104-0

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UNA ESTRUCTURA DE SISTEMA MODULAR DE ALUMINIO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL). DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>BACKING DE ESTRUCTURA DE SISTEMA MODULAR DE ALUMINIO, CON ILUMINACIÓN POR EL FRENTE DE LAS MEDIDAS SIGUIENTES: 7.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTO, TELAS VERDES EN LOS COSTADOS, LA LONA EN MEDIDA DE 6 METROS DE LARGO X 3 METROS DE ALTO SERÁ PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.</p> <p>FECHA DE INSTALACIÓN: 11/03/2015 HORA DE INSTALACIÓN: 7:00 A.M. HORA DE DESINSTALACIÓN: 1:00 P.M. INCLUYE: TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO DE CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADA EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10 º Y 8 º AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: Lic. Martín Alvarado, Tel: 2244-2804; correo: malvarado@InclusionSocial.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 550.00	\$ 550.00
2	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>ELABORACIÓN DE BANNER PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL). DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>BANNER IMPRESO A FULL COLOR EN LONA BANNER DE 13 ONZ, EN MEDIDA DE 5.50 METROS DE LARGO X 2 METROS DE ALTO, CON TUBOS REDONDOS DE ¼ PULGADA ARRIBA Y ABAJO, RUEDO SELLADO EN AMBOS LADOS.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: LUNES 09/03/2015 HORA DE ENTREGA: 9:00 A.M.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NUMERO 15, COLONIA ESCALÓN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: Lic. Martín Alvarado, Tel: 2244-2804; correo: malvarado@InclusionSocial.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 170.00	\$ 170.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	720.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RENTA DE SISTEMA MODULAR DE ALUMINIO Y ELABORACIÓN DE BANNER PARA SER UTILIZADO EN EL ESCENARIO QUE SE UTILIZARÁ EN EL ACTO DE GRADUACIÓN DE LOS CURSOS VOCACIONALES QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL /PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), HA DESARROLLADO PARA EL BENEFICIO DE LAS USUARIAS.

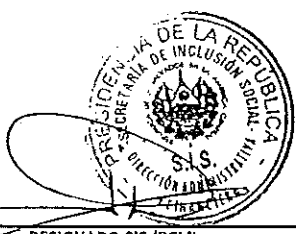
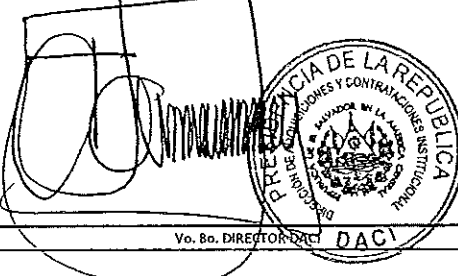
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0117SMI(18-02-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0081/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: CMV de B <i>(CMV)</i>
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0081/2015